

CONSYPROSA S. A. 2012 NOV 22 AM 9 11

Expediente No. 134436

RECIBIDO

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

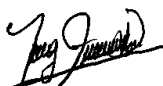
Yo, GONZALEZ GUTIERREZ WILLIAM ROBERTO, en mi calidad de **Gerente General** de la compañía **CONSYPROSA S.A.** a usted atentamente comunico lo siguiente:

Que el día 02 de Mayo del 2012, en el libro de acciones y accionistas de la compañía CONSYPROSA S. A. se ha registrado la siguiente transferencia:

González Gutierrez William Roberto con cedula de ciudadanía 091420038-1, transfirió UNA (1,00) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad, contenidas en el certificado correspondiente, a favor del Sr. **VILLACRESES PESANTES FRANCISCO ALBERTO** con cedula de ciudadanía 090954449-6 ambos de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que pongo a su conocimiento, para que se realice la actualización en el registro de sociedades correspondiente.

Atentamente,



**GONZALEZ GUTIERREZ WILLIAM ROBERTO
C.C. 091420038-1
GERENTE GENERAL
CONSYPROSA S. A.**

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 NOV 2012

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: [Firma]



RA

ZON.-

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día, SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, ante mi, Doctor ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, Notario Público del cantón Pedro Moncayo, comparece el señor WILLIAM ROBERTO GONZALEZ GUITIERREZ con cédula de ciudadanía número: 091420038-1, de estado civil soltero. El compareciente es mayor de edad domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por este cantón, quien juramentado en debida forma, declara que las FIRMAS Y RÚBRICAS, constantes en OFICIO SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, (Expediente No.134436), que antecede son suyas las mismas que las usan en todos los actos tanto públicos como privados, siendo en consecuencia AUTÉNTICAS, en fe de ello firman la presente acta juntamente conmigo el Notario, de todo cuanto doy fe. Confiero la presente diligencia debidamente firmada y sellada al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.

Ang. Barragan

C.C.091420038-1



Dr. Angel Ramiro Barragan Chauvin
DR. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO PUBLICO
TABACUNDO - ECUADOR

